

Presidente Boric promulga nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero

Este jueves, el Presidente de la República, Gabriel Boric, realizó un acto oficial en La Moneda, donde promulgó la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero.

Este texto legal modifica la Ley de Pesca vigente y fue largamente discutida en el Parlamento.

La Ley 21.752, publicada en el Diario Oficial el 25 de junio, contempla un nuevo esquema de distribución de las cuotas globales de captura para 23 pesquerías nacionales de importancia comercial, proyectando una redistribución neta desde el sector industrial al artesanal de cerca de 150 mil millones de pesos anuales, según señaló el gobierno.

En la ceremonia, Boric indicó que “el concretar esta reparación histórica era nuestro compromiso como Gobierno”.

“El lema ‘pesca para el que pesca’ puede resultar sencillo, pero contiene mucho de verdad. La dignidad profunda del trabajo, el valor y la riqueza que producen las y los trabajadores, tiene que quedar en parte importante en las manos de las y los trabajadores”, agregó.

Por su parte, en una declaración, Macarena Cepeda, presidenta de los Pescadores Industriales del Biobío, señaló que “ pese al daño que nos generó esta ley, nos enfocaremos en adecuarnos a este nuevo marco institucional, buscando proteger el empleo regional, la generación de alimentos y el resguardo de los recursos sobre los cuales operamos”.